



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIMÓN BOLÍVAR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Simón Bolívar
No. AC-2022
ARCHIVO CENTRAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
Fecha: 16-11-2023 Hora: 16:50
Remitente: Ing. Luis Ferracio
Referencia del Documento: Informe de la
Comisión de Presupuesto para
el presupuesto de año 2024.
Pascado Rios



AC-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

02-2023.- INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

Oficio N.º: GADMCSB-CPPP-2023-02-OF
Simón Bolívar, 16 de noviembre de 2023.

Para: Lcda. María Fernanda Vargas Córdova.
Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Simón Bolívar.
En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Con fecha 14 de noviembre de 2023, el Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GADMCSB, convocó a sesión ordinaria para el análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del año 2024.

En fecha 16 de noviembre del 2023, los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GADMCSB, se reunieron para el análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del año 2024.

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en adelante COOTAD, que contiene la aprobación del presupuesto por parte de Participación Ciudadana conforme consta en Resolución de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Simón Bolívar de fecha 23 de octubre del 2023; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Sección V del COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2024, por lo que se sugiere que el Presupuesto de la entidad para el año 2024 sea considerado y aprobado por el Concejo Municipal, en la cantidad de USD \$ 6'665.619.67 monto que se encuentra contemplado en Memorando N° GADMCSB-DF-0229-2023-M de octubre 30 del presente año, suscrito por la Ing. Raquel Posligua Bran Mgrt., Directora Financiera, en lo que adjunta los cuadros resúmenes de Ingresos y Egresos, así como el detalle del Presupuesto para el año 2024.

Dirección: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
Telf.: 042768099
Correo: mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec

REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR



Por lo ante expuesto, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe:
Los ingresos a recibir que suman USD \$ 6'665.619.67, provienen de las siguientes fuentes de recursos:

A. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1) Proyecto de presupuesto

INGRESOS: Ingresos para el ejercicio económico del año 2024 asciende a \$ 6'665.619.67 distribuidos según su clasificación económica.

TABLA N°1

INGRESOS	ASIGNACION PROYECTO	
	PRESUPUESTO INGRESO	%ASIGNADO
INGRESOS PROPIOS	1,306,776.59	19.60%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,445,964.92	21.69%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,221,719.87	48.33%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	691,158.29	10.37%
TOTAL	6,665,619.67	100%

Por Ingresos Propios de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal USD \$1'306,776.59 que representan el 19.60% de los ingresos totales de los que corresponde a las recaudaciones que se realizan en las ventanillas del GAD Municipal por los rubros de los impuestos prediales estimado en USD \$486,338.04; Tasas y Contribuciones USD \$767,068.81; por Rentas de Inversiones y Multas USD \$50,505.75, y Otros Ingresos por USD \$2,863.99 (ver tabla N° 2)

TABLA N°2

INGRESOS CORRIENTES	ASIGNACION PROYECTO	
	PRESUPUESTO	%ASIGNADO
IMPUESTOS	486,338.04	37.22%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	767,068.81	58.70%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	50,505.75	3.86%
OTROS INGRESOS	2,863.99	0.22%
TOTAL	1,306,776.59	100.00%

Trasferencias Corrientes.- valor estimado USD\$ 1'480,619.38 que representa el 15.61% del total del presupuesto de Ingresos, valor distribuido en:

Transferencias y Donaciones Corrientes.- Proyección de conformidad a lo establecido Art 198 del COOTAD; un valor estimado **USD \$1'316,316.82** asignación que por ley se recibe del Gobierno Nacional por el modelo de Equidad Territorial producto de la distribución del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos no Permanentes conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD, para el efecto se ha considerado el acuerdo 062 del 16 de octubre del 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas; y asignación Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial,

Dirección:

Telf.:

Correo:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
042768099
mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec

REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR



proyección referencial a las transferencias correspondiente al 2023 por el valor de **USD \$129,648.10**.

Transferencias y Donaciones de Capital y de Inversión.- monto estimado **USD \$3, 221,719.87** distribuido en **USD \$150,313.96** asignaciones por aportación del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la ejecución de los Proyectos (Desarrollo Infantil-Discapacidad-Adulto Mayor) en Convenios con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar; **Del Presupuesto General del Estado**, proyección de conformidad a lo establecido Art 198 del COOTAD; un valor referencial estimado por el valor de **USD \$3,071,405.91** asignación que por ley se reciben del Gobierno Nacional por el modelo de Equidad Territorial producto de la distribución del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos no Permanentes conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD, para el efecto se ha considerado el acuerdo 062 del 16 de octubre del 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ingresos del Financiamiento.- por USD \$691,158, distribuidos de la siguiente manera: SALDO EN CAJA BANCOS por un monto de USD 50,950,06, De cuentas por cobrar por un monto de USD 576.174,17 y anticipos por devengar de años anteriores por un monto de USD 73,034.06.

EGRESOS: Los gastos Totales se han presupuestado por un monto de USD \$ 6'665.619.67 para el ejercicio económico correspondiente al año 2024, los mismos que a continuación se detallan:

Tabla N° 3

GASTOS	ASIGNACION PROYECTO PRESUPUESTO GASTO	% ASIGNADO
GASTO CORRIENTE	2,643,526.06	39.66%
GASTO DE CAPITAL E INVERSION	2,825,295.58	42.39%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	1,196,798.02	17.95%
TOTAL	6,665,619.67	100.00%

Para cubrir los **gastos de personal corriente** se ha destinado los recursos por el monto de USD\$1'536,835.81 con el 23.06% del total de presupuesto de gasto; **Bienes y Servicios Corriente** asciende al monto de USD \$515,153.99 con el 5.43% del total de presupuesto; **Otros Gastos Corrientes** un monto de USD \$670,832.46 que representa el 10.06% del total del presupuesto; el servicio de la deuda representa un 5.16% del presupuesto del GAD Municipal por un valor de \$343,933.34 y por último se provisiono un valor de \$58.232.45 para los aportes de AME y la Contraloría General del Estado.

Para la contratación de la **Obra Pública** se estimó el monto de USD \$206,000.00 con el 3.09% del total de presupuesto; por **bienes de activos de larga duración** el monto de USD \$55,308.00 con el 0.83% del total del presupuesto.

A continuación un detalle de gastos por programa y grupo de gasto:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON SIMON BOLIVAR

Fundada el 27 de Mayo del 1991 - Registro Oficial No 691

Provincia del Guayas - Ecuador

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

COD.	GASTOS	PROGRAMAS													
		AREA I- SERVICIOS GENERALES-PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL	AREA I- SERVICIOS GENERALES-PROGRAMA 2 ADMINISTRACION FINANCIERA	AREA II- SERVICIOS SOCIALES- PROGRAMA 1 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL SUBPROGRAMA 1 ACC. SOCIAL, TERAPIA, CULTURA, ARTE, DEPORTE Y TURISMO	AREA II- SERVICIOS SOCIALES- PROGRAMA 2 REGISTADOR DE LA PROPIEDAD	AREA II- SERVICIOS SOCIALES- PROGRAMA 4 JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS	AREA II- SERVICIOS SOCIALES- PROGRAMA 5 CONCENSO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	AREA III- SERVICIOS COMUNALES-PROGRAMA 1 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA III- SERVICIOS COMUNALES-PROGRAMA 2 OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PUBLICOS, SUBPROGRAMA 1- OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PUBLICOS	GASTO COMUNAL DE LA ENTIDAD	SERVICIOS DE DEUDA	TOTAL			
5,1	GASTOS EN EL PERSONAL	1.339.260,21	144.062,84		53.512,76										1.536.835,81
5,3	BENES Y SERV./CONSUMO	651.216,29	15.000,00		4.616,17										670.832,46
5,6	GASTOS FINANCIEROS											80.000,00	263.933,34		343.933,34
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	32.692,00										1.000,00			33.692,00
5,8	TRANSF. CORRIENTES											58.232,45			58.232,45
	TOTAL GAST. CORRIENTE	2.023.168,50	159.062,84		58.128,93							139.232,45	263.933,34		2.643.526,06
7,1	GASTOS/PERSONAL/INVER.			172.279,66		55.827,36	18.641,84	118.047,86	438.323,18						803.119,90
7,3	B.Y SERV./CONSUMO P. INVERS			262.692,72		1.110,00	6.000,00	80.575,84	914.501,21						1.264.879,77
7,5	OBRAS PUBLICAS	233.000,00										206.000,00			439.000,00
7,7	OTROS GASTOS CORRIENTES DE INVERSION							7.614,03	2.500,00						10.114,03
7,8	TRANSF. Y DONACIONES P. INVERS.			150.313,96								102.059,92			252.373,88
8,4	GASTOS DE CAPITAL	36.108,00			300,00	2.900,00		500,00	16.000,00						55.808,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL E INVERSION	269.108,00		585.286,34	300,00	59.837,36	32.255,87	199.123,70	1.577.324,39			102.059,92			2.825.295,58
	APLICACION/ FINANCIAM.														
9,6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA												1.112.889,31		1.112.889,31
9,7	PASIVO CIRCULANTE												83.908,71		83.908,71
	TOTAL APLIC. DE FINANCIAMIENTO												1.196.798,02		1.196.798,02
	TOTAL GENERAL	2.292.276,50	159.062,84	585.286,34	58.428,93	59.837,36	32.255,87	199.123,70	1.577.324,39			241.292,37	1.460.731,37		6.665.619,67



El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley, de conformidad con el artículo 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

2) Resolución de la máxima instancia de participación ciudadana en la aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2024.

El Presupuesto Municipal es un medio para Profundizar la Participación, es por este motivo que con fecha 23 de octubre del 2023 se realizó la Asamblea de Participación Ciudadana del Cantón Simón Bolívar con el objetivo de conocer el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2024, en donde se detalla los rubros a invertir:

PLAN DE INVERSION 2024				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR				
Dirección Organizacional: Dirección de Obra Públicas y Servicios Públicos				
Responsable: Ing. José Ángel Dueñas Hernández				
1	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Readecuación del edificio municipal del cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas	6	\$ 10.000,00
2	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Construcción de 4 Canchas de Uso Múltiple para los recintos el Caimito, el Zapote, Buenos Aires y la Julia, Pertenecientes Al Cantón Simón Bolívar, Provincia Del Guayas.	2	\$ 15.000,00
3	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Construcción de 3 Parques en los Recintos el Caimito, Puente Nauza y El Zapote, Pertenecientes Al Cantón Simón Bolívar, Provincia Del Guayas.	2	\$ 30.000,00
4	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Construcción de Techado y Graderíos en las canchas de uso múltiple de los recintos Rio Chico 2 y San Gregorio, Pertenecientes al Cantón Simón Bolívar, Provincia Del Guayas.	2	\$ 10.000,00
5	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Mantenimiento y rehabilitación de las canchas de uso múltiple de los recintos San Francisco del Tamarindo y la Providencia 2, pertenecientes al Cantón Simón Bolívar, Provincia del Guayas.	1	\$ 5.000,00
6	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Servicio de Suministro e instalación de Letras corpóreas en el Recinto Soledad Grande, Pertenecientes al Cantón Simón Bolívar, Provincia del Guayas.	1	\$ 8.000,00
AGUA Y ALCANTARILLADO				
7	Jefatura de Agua y Alcantarillado	Contrucción de 2 pozos profundos con sus respectivos sistemas de captación tanto eléctricos como accesorios y suministros e instalación de tuberías en la Cdla. La Florida y el Rcto. Los Ángeles de Cajas pertenecientes a la Parroquia Lorenzo de Garaicoa del cantón Simón Bolívar.	1	\$ 100.000,00



La máxima instancia de participación ciudadana resolvió aprobar su conformidad con las prioridades de inversión cuyo monto asciende a \$178,000.00, a lo que se le denomina presupuesto participativo.

El presupuesto para los grupos de atención prioritaria para el ejercicio fiscal 2024, se asignará por lo menos el diez (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria, la misma que se detalla en la siguiente tabla:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Art. 226 COOTAD)	
Rentas por Arrendamiento de Bienes	50,505.75
Transferencias y Donaciones	4,517,370.83
Otros Ingresos	2,863.99
TOTAL	4,570,740.57
10% Ingresos No Tributarios (Art. 249 COOTAD)	457,074.06

CONCLUSIONES:

- El proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2024, se presentó en el tiempo previsto en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y ajustado al cronograma establecido por la máxima autoridad por ser un año electoral.
- El proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2024, ha considerado la asignación obligatoria del diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de los programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Determinar que el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2024, guarde concordancia y exista equilibrio presupuestario y sus ingresos sean distribuidos de forma equitativa cumpliendo la regla fiscal.
- ✓ Garantizar que las transferencias que efectúa el Gobierno Central al gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Simón Bolívar, podrán financiar hasta el 30% de gastos permanentes y un mínimo de 70% de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas. Las transferencias provenientes del 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Dirección:

Telf.:

Correo:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
042768099
mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec


**REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIMÓN BOLÍVAR



En consecuencia, después de realizar un estudio detallado de la información proporcionada y en virtud de lo establecido en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del Cantón Simón Bolívar, emite su **Informe favorable** al Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, sin perjuicio de las modificaciones que este tuviere antes de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Remitir el presente Informe por el digno intermedio de la señora Alcaldesa al Concejo Municipal, para su conocimiento, análisis y aprobación.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GADMCSB.

Ing. Luis Ferrecio Andaluz
PRESIDENTE

Sra. Dexi Acosta Vera
INTEGRANTE

Sra. Carla Santana Pareja
INTEGRANTE

Ab. Gilbert Vargas Estrada
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN
SECRETARIO GENERAL DEL GADMCSB.**

